



Autoriza trato directo para la compra de Productos para el Equipamiento de la Vivienda

RESOLUCION EXENTA N° 279/

OVALLE, 14 de marzo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Res. Exta. N° 1299 de fecha 24.06.2013. de Seremía de Desarrollo Social, Región de Coquimbo que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para "Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo 2013"; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO

- 1 **AUTORIZASE** el trato directo en la Contratación de la Empresa Vicente Polo e Hijos Ltda, quienes entregaran Productos de Equipamiento para la vivienda, los cuales serán entregados a familias beneficiarias del "Programa Soluciones para Familias en el Autoconsumo" de la Provincia de Limarí, fundado en la causal F del Art N° 10 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, donde se indica que por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada de Empresa Vicente Polo e Hijos Ltda. en el mercado en la provisión de los bienes requeridos, en la Ciudad de Ovalle; el monto total de la Adquisición es de \$613.790
- 2 **CONSIGNESE** esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.
- 2 **SUSCRIBASE** el respectivo contrato con la empresa o persona natural proveedora Empresa Vicente Polo e Hijos Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CRISTIAN HERRERA PEÑA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Archivo Ofic. de Partes